



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

3852*Aprobación definitiva expediente 03/2018 suplemento de crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 03/2018 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 12 de marzo de 2018, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo II 37.946,154

Capítulo VI 199.661,97

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII 237.608,51

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 11 de abril de 2018

El Alcalde

Bernat Roig Galmés

